



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Laura Cristina Pinzón Vargas
Demandado	Hrs. de John Jairo Capera Urbina
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00282-00
Providencia	Auto sustanciación #555

Una vez recibidas las pruebas allegadas por parte del apoderado judicial de la parte demandante y con el fin de que todas las partes del proceso tengan conocimiento de las mismas, toda vez que se evidencia el envío al curador ad litem de los herederos indeterminados, por secretaria procédase a enviar link de acceso al expediente a la parte pasiva y el curador designado con el fin de dar traslado de cada una de las pruebas remitidas.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 40 se notifica el auto anterior, hoy 14 de agosto de 2023 siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario